



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00897254- -UNC-ME#FL- PAMEG 2023-2024 Licencias Wordfast

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría Académica donde se solicita la adquisición de licencias Wordfast Pro necesarias para las cátedras de Traducción.

Y CONSIDERANDO:

Que el pago será afrontado con fondos asignados por la Secretaría de Asuntos Académicos al proyecto 'Fortalecimiento del desarrollo curricular y actualización tecno-pedagógica' en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2024);

Que dicho programa apunta a fortalecer diferentes tramos de las carreras de Traductorado de la facultad mediante el uso de herramientas de software de traducción e interpretación asistida;

Que es necesario contar con licencias para el uso de aplicaciones por su utilidad para la enseñanza de las lenguas extranjeras en distintos formatos;

La Resolución del HCS N°996/2013,

La Resolución del HCS N°1724/2023,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el 04 de noviembre de 2024 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el **total de pesos tres millones trescientos catorce mil trescientos dieciséis con 24/100 (\$ 3.314.316,24)**, a favor de Paddle, en concepto de suscripción a licencias por tres años según el

siguiente detalle:

Numero de Factura	Detalle	Cantidad
66556518	Software Wordfast Pro- 8 usuarios con licencia por 3 años, incluye mejoras y soporte técnico.	8

ARTÍCULO 2º: Imputar las erogaciones en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0001.016.005.001.12.22.10.00.20.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 por \$103.706,51

A.1201.016.005.001.11.22.10.00.20.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 por \$ 3.210.609,73

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.